



## POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Para la **Fundación Universitaria San Pablo** es de vital importancia dar cumplimiento a la normatividad vigente en lo que al tema de Manejo de Emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos ante cualquier tipo de emergencia, teniendo en cuenta los organismos de apoyo de control interno como externos que se requieran dentro de la comunidad universitaria.

Por lo tanto la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones, conformar y capacitar a la brigada de emergencia, asignar recursos para el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres, preservando así la vida e integridad de todos sus estudiante, académicos, empleados administrativos, independientemente de su modalidad de contratación o vinculación, incluidos, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes

Para llevar a cabo este programa se requiere:

- Identificar las amenazas que puedan afectar la Universidad.
- Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos para garantizar el cumplimiento la prevención, preparación y respuestas ante cualquier emergencia.
- Valorar y evaluar los riesgos teniendo en cuenta el número de personas expuestas, los bienes existentes y los servicios que se presentan al interior de la misma.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar debidamente a la Brigada de Emergencia apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana.
- Implementar las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad de la Universidad, frente a estas amenazas, como definición de planos e infraestructura, rutas de evacuación, entre otros.
- Informar y capacitar a todo el personal de la Universidad, mediante simulacros de evacuación para estar en capacidad de actuar ante una emergencia real o potencial.

Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO

Calle 170 No. 8G-31 – Tel. (91) 6 71 13 95 – Bogotá D.C. – Colombia

E-mail: [fundacionuniversitaria@sanpablo.com.co](mailto:fundacionuniversitaria@sanpablo.com.co) - Web: [www.unisanpablo.edu.co](http://www.unisanpablo.edu.co)



UNISANPABLO

- Divulgar, promover y socializar lo pertinente del Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres, según sea su alcance a Colaboradores y estudiantes de la Universidad, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes

Los lineamientos de la Política deben ser revisados como mínimo una vez al año, de requerirse por la modificación de la normatividad vigente o de nuevas disposiciones, se adjuntará y actualizará de acuerdo a los cambios legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

La presente Política es de obligatorio cumplimiento y por lo tanto hará parte de las disposiciones institucionales.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Se firma en la ciudad de Bogotá DC., a los xx (xx) días del mes de xx de xx de año xxxx (xxx)

---

P. Edgar A. Guerrero, ssp.  
Rector

Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO

Calle 170 No. 8G-31 – Tel. (91) 6 71 13 95 – Bogotá D.C. – Colombia

E-mail: [fundacionuniversitaria@sanpablo.com.co](mailto:fundacionuniversitaria@sanpablo.com.co) - Web: [www.unisanpablo.edu.co](http://www.unisanpablo.edu.co)